



C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

AYUNTAMIENTO

DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN de la mesa de contratación del contrato de las obras de: **“Reurbanización de la calle Príncipe de Viana (parcial) y encuentro con avenida Pamplona, para ampliación de patio escolar del colegio público “Virgen del soto”, en Caparroso (Navarra)”**.

Con fecha 24 de julio de 2025, la Mesa de Contratación procede a efectuar la propuesta de adjudicación del contrato arriba referido.

Esta reunión se celebra de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utiliza el correo electrónico.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Carlos Alcuaz Monente, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: José Ramón Ranz Garrido de la ingeniería CINTEC, SL
- Vocal 2º: Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto municipal
- Vocal 3º: Amaya San Julian Blanco, Interventora municipal
- Vocal-Secretario: Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria municipal

Esta propuesta se basa en los siguientes fundamentos:

1º.- Presentación de ofertas en el plazo establecido en el procedimiento realizado abierto, inferior al umbral comunitario: DOS proposiciones presentadas correspondientes a:

Nº	CIF	Licitador
1	B71304406	IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL
2	A50301514	OGISA INFRAESTRUCTURAS SAU

2º.- Con fecha 10/07/2025 esta mesa realizó la apertura del sobre A de “Documentación administrativa” presentada por las empresas y se admitió a las dos licitadoras.

3º.- Con fecha 10/07/2025 se procedió a la apertura del sobre nº 2 de Documentación relativa a criterios cualitativos presentada por las dos proposiciones recibidas, y comenzó el estudio de la misma.

4º.- Con fecha 16/07/2025 se emitió por los ingenieros de Cintec S.L., José Ramón Ranz Garrido e Isabel Ranz Guridi, el informe de estudio y valoración de dichas propuestas técnicas.

5º.- Con fecha 17/07/2025, esta mesa de contratación probó la valoración de la propuesta técnica contenida en el sobre B de las dos licitadoras admitidas al procedimiento, conforme a las puntuaciones que constan en el antedicho informe técnico en aplicación de los criterios establecidos en los pliegos reguladores, que son las siguientes:

VALORACION PROPUESTA TECNICA (47 p)

N		a) Memoria 7 p	b) Plan Obra	c) Afeccion es	d) Medios 15 p	e) Problem. 9 p	f) Calidad 3 p	Suma Puntos 47 p
---	--	----------------------	--------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	------------------------

			10 p	3 p				
1	IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	5,50	9,00	3,00	13,00	6,50	2,50	39,50
2	OGISA INFRAESTRUCTURAS SAU	4,00	4,00	1,00	5,00	4,00	1,50	19,50

Y acordó **excluir** la oferta presentada por la empresa OGISA INFRAESTRUCTURAS SAU, por no haber alcanzado la puntuación mínima de 22 puntos en el apartado de la Propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en el apartado 12.A.1 de la Propuesta técnica del Pliego Regulador.

5º.- Tras la apertura el día 18/07/2025 de la oferta contenida en el sobre C de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas de la única licitadora que continúa en el procedimiento, la mesa realizó su valoración mediante la aplicación de los criterios de adjudicación automáticos que figuran en el pliego, que arroja el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (53 p)

N	Licitadora	1. Criterios sociales 10 p	2. Oferta económica 241.176,83 € 40 p	3. garantía complementaria + 36 meses 3 p	SUMA 53 p
1	IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	10 horas 10 p	231.529,76 € 37,50 p	+ 24 meses 3 p	50,50 p

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por orden de puntuación obtenida:

N	Licitadora	Propuesta Técnica 47 p	Criterios fórmulas 53 p	TOTAL 100 p
1	IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	39,50 p	50,50 p	90 p

6º.- Con fecha 24/07/2025, la empresa cuya oferta ha resultado ser la más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, **IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL**, ha presentado la documentación establecida en la cláusula 14ª del Pliego regulador.

7º.- Examinada la documentación establecida en la cláusula 14ª del pliego presentada por la empresa IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL, se considera que la empresa cumple los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el pliego, habiendo aportado de forma correcta toda la documentación.

.....

Por lo que esta Mesa de Contratación, reunida en el día de hoy, efectúa por unanimidad la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato a favor de la licitadora IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL., con CIF B71304406, en la cantidad de **231.529,76 euros** IVA excluido, en las condiciones establecidas en su oferta y en las establecidas en el pliego regulador.

Adjudicación	Base	IVA	Suma
Obras Idoi	231.529,76 €	48.621,25 €	280.151,01 €

La motivación de la adjudicación del presente contrato administrativo se fundamenta en que tal y como consta en el informe redactado por los ingenieros de Cintec S.L, la propuesta técnica de la empresa es adecuada, habiendo obtenido 39,50 sobre los 47 puntos posibles en este apartado.

En el expediente tramitado consta que la oferta seleccionada contiene el compromiso de impartir 10 horas de formación en materia de riesgos laborales.

Contiene una ampliación del plazo de garantía de 24 meses adicionales a los 36 mínimos del pliego.

Y ofrece una reducción del precio de licitación de 9.647,07 euros, IVA excluido.

De todo lo cual se extiende la presente acta que es firmada digitalmente por los miembros de la mesa, junto conmigo la secretaria.

Por la Mesa de Contratación

El Presidente

Los Vocales

La secretaria